

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de Marzo del 2005

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "EXPOATLANTIC S.A."
Ciudad.



Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de ésta compañía denominada EXPOATLANTIC S.A. al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de Funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; la compañía cuenta con un capital suscrito por OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los Activos Fijos propiedad de ésta Compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia en la Compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior se tiene una evaluación de general; ExpoAtlantic S.A. no ha efectuado actividad económica desde marzo del 2004.
8. No posee obligaciones con la banca cerrada.
9. ExpoAtlantic S.A. procedió a vender sus activos operativos el 27 de Septiembre del presente año.
10. Las transacciones con los Accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los Estados Financieros.

11. La Compañía mantiene una deuda con ATLANTIC TRADING, por préstamos el valor es de USD 33.277,81 (Treinta y tres mil doscientos setenta y siete 81/100 Dólares americanos) para el presente ejercicio económico la beneficiaria optó por no cobrar intereses para contribuir a la recuperación financiera de ExpoAtlantic S. A..
12. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de Impuesto a la Renta y con el pago de sus impuestos.
13. Al 31 de diciembre del 2004 la Compañía provisiona el 100% de sus cuentas por cobrar clientes no relacionados a Cuentas incobrables cuyo monto asciende a USD 276.689,34 (Doscientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve 34/100 dólares americanos) más USD 115.365,27 de sus cuentas por cobrar a relacionadas (Ciento quince mil trescientos sesenta y cinco 27/100 dólares americanos).
14. Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y la razonable presentación de los Estados Financieros.
15. En lo referente al campo laboral no existe Organización alguna.
16. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de ésta Compañía.

Muy atentamente,



Sr. Francisco Coello Castro
Contador Público Autorizado
C.I. # 090116529-0

